

RESOLUCIÓN RECTORAL No. REC-069-21

El Rector del Politécnico Gran Colombiano, certifica y publica el Acuerdo No. 261 promulgado por el Consejo de Delegados en sesión del pasado 19 de julio de 2021, incorporado en el acta de Consejo número 291.

“ACUERDO 261 DE 2021 (Acta número 291, 19 de julio, 2021)

Por medio del cual se aprueban los derechos pecuniarios de nuevos programas del Politécnico Gran Colombiano para el año 2021

EL CONSEJO DE DELEGADOS DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 37 del Estatuto General.

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Delegados de Politécnico Gran Colombiano, en su reunión del 26 de noviembre del 2020, acordó establecer los valores correspondientes a matrículas y demás derechos pecuniarios para el primero y el segundo periodo académico del año 2021. Que a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020 se expidió el Acuerdo 239 de 2020 donde se fijan los precios por concepto de matrículas y otros derechos pecuniarios del año 2021.

Que es necesario fijar el valor de las matrículas correspondientes al año 2021 de nueve programas nuevos que recibieron el registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional-MEN en el SNIES posterior a la fecha de expedición del Acuerdo 239 de 2020.

Que el Consejo de Delegados de Politécnico Gran Colombiano, en su reunión de julio 19 de 2021, acordó establecer los precios de matrículas de los nuevos programas previo análisis de cada uno y destacando lo siguiente:

- **Especialización en Comunicación Corporativa y Estratégica, Bogotá:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 29 de enero del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 21971 del 24 de noviembre del 2020.

- **Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, Medellín:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 18 de febrero del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 204 del 04 de enero del 2021.
- **Economía, virtual:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 05 de mayo del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 3232 del 02 de marzo del 2021.
- **Administración en Agronegocios, virtual:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 05 de mayo del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 5694 del 31 de marzo del 2021.
- **Trabajo Social, Medellín:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 19 de mayo del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 5802 del 06 de abril del 2021.
- **Ingeniería en Ciencia de Datos, Bogotá:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 19 de mayo del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 7040 del 23 de abril del 2021.
- **Maestría en Administración Internacional, virtual:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 02 de junio del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 8047 del 11 de mayo del 2021.
- **Tecnología en Guianza Turística, virtual:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 25 de junio del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 3292 del 03 de marzo del 2021.
- **Psicología, virtual:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 29 de junio del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 10298 del 04 de junio del 2021.
- **Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, virtual:** El programa se registró por parte del MEN en el SNIES el día 22 de julio del 2021. Se aprobó el Registro Calificado a través de la Resolución 12165 del 07 de julio del 2021.

RESUELVE:

Artículo Primero: Fijar los precios por concepto de matrículas para el año académico de 2021 para los nuevos programas:

PRESENCIAL BOGOTÁ

FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD

POSGRADOS

ESPECIALIZACIÓN-DURACIÓN 2 SEMESTRES

ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y ESTRATÉGICA SEMESTRE I	\$6.263.000
-------------------------------------------------------------------------	-------------

FACULTAD DE INGENIERÍA, DISEÑO E INNOVACIÓN

CARRERAS CURRÍCULO INTEGRADO

INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS SEMESTRE I	\$5.552.000
----------------------------------------------	-------------

PRESENCIAL MEDELLÍN

FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD

CARRERAS CURRÍCULO INTEGRADO

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SEMESTRE I	\$3.140.000
-------------------------------------------------------	-------------

TRABAJO SOCIAL SEMESTRE I	\$3.140.000
------------------------------	-------------

EDUCACIÓN VIRTUAL

FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD

POSGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEMESTRE I	\$5.500.000
---------------------------------------------------------------------------------	-------------

CARRERAS CURRÍCULO INTEGRADO

PSICOLOGÍA SEMESTRE I	\$2.307.000
--------------------------	-------------

FACULTAD DE NEGOCIOS, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

POSGRADOS

MAESTRÍA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL SEMESTRE I	\$7.585.000
--------------------------------------------------------	-------------

CARRERAS CURRÍCULO INTEGRADO

ADMINISTRACIÓN EN AGRONEGOCIOS SEMESTRE I	\$2.307.000
----------------------------------------------	-------------

ECONOMÍA SEMESTRE I	\$2.307.000
------------------------	-------------

CARRERAS TECNOLÓGICAS

TECNOLOGÍA EN GUIANZA TURÍSTICA SEMESTRE I	\$2.011.000
-----------------------------------------------	-------------

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha.”

Se certifica en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2021.

Comuníquese publíquese y cúmplase

CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRÍGUEZ
Rector y representante legal
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

 Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este  (1) 744 0740  Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04